

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

132**MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

Don Juan Pablo González del Pozo, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre adopción, bajo el número 1.099 de 2010, a instancias del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, contra doña Nicoleta Berechet y don Gilberto Gruia, que se hallan en ignorado paradero, en cuyos autos se ha dictado resolución en fecha 11 de mayo de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Se constituye la adopción del menor Eduardo Berechet por los cónyuges don y doña, con todos los efectos legales inherentes, ostentando en lo sucesivo el adoptado los apellidos de

Notifíquese el presente auto a los padres biológicos, que se encuentran en paradero desconocido, por medio de edicto que se entregará a la entidad para que cuide de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme previene el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Una vez firme esta resolución, expídase testimonio de la misma, entregándolo a la entidad para que cuide de la inscripción en el Registro Civil donde consta el nacimiento del adoptado.

Contra la presente resolución cabe interponer dentro del quinto día recurso de apelación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 455 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, para cuya admisión será necesaria la constitución de depósito en la cantidad de 50 euros en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado, número 2452/0000/15/1099/10, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 1/2009, a excepción del ministerio fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los organismos autónomos dependientes de todos ellos.

Así lo acuerda, manda y firma don Juan Pablo González del Pozo, magistrado-juez titular de este Juzgado de primera instancia número 24, de familia, de Madrid.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a los referidos padres biológicos doña Nicoleta Berechet y don Gilberto Gruia, que se hallan en ignorado paradero, he acordado la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 11 de mayo de 2012.—La secretaria (firmado).—El magistrado-juez primera instancia (firmado).

(03/25.495/12)